

Dirección General
Dirección de Administración de los Recursos

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
03 de octubre de 2025

**A la ciudadanía
Presente.**

En cumplimiento a los dispuesto en el artículo 58 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, en correlación con el **artículo 65 fracción VIII.- Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, bajo protesta de decir verdad manifestamos que, como sujetos obligados en el periodo comprendido del tercer trimestre del ejercicio 2025.

Con fundamento a las Normas y Tarifas para la Aplicación de Viáticos y Pasajes del Estado de Chiapas vigentes para el ejercicio fiscal 2025, en lo referente a las comisiones no se les proporcionó gastos a comprobar relacionados a peajes, pasajes, combustibles y otros gastos, por lo tanto, no se requieren facturas para su comprobación correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"



C.P. Guadalupe del Carmen Cordero Bandala
Directora de Administración de los Recursos

C.c.p. Archivo
LOLA/GCCB/AAAJ/RCMC.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Libramiento Norte Oriente S/N, Col. Paso Limón, C.P.29049
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel: (961) 604 13 61, 61 441 77, 61 410 70